ACUERDO # 5

(de 6 de Febrero de 1.956)

Por el cual se hace un aumento a la partida asignada para auxilio al Colegio de Bachillerato Pedro Justo Berrío.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acto Legislativo # 2 de 1.954 y,

CONSIDERANDO:

a)-Que el auxilio asignado por el Consejo al Colegio de Bachillerato de esta ciudad, Pedro Justo Berrío es desde todo punto de vista insuficiente y no corresponde a las necesidades y a la categoría del establcimiento.
b)-Que para que dicho establecimiento pueda sostenerse decorosamente y le sea más fácil conseguir una mayor ayuda de los altos poderes, dicho auxilio debe elevarse a una suma mayor; y
c)-Que el Decreto # 365 de 15 de Octubre de 1953 que está vigente y dice: "Los Municipios deben apropiar el sus presupuestos las sumas necesarias para contribuír al sostenimiento de los liceos que, en ningún caso podran ser inferiores a $ 750.oo los que tengan seis(6)años de bachillerato; de $ 650.oo los que tengan cinco (5)años y de $ 600.oo para los que tengan cuatro(4)años", que es el caso que se contempla,

ACUERDA:

ART-1º-Elévase a la suma de seiscientos pesos($ 600.oo)mensuales el auxilio al Liceo de Bachillerato Pedro Justo Berrío.

ART-2º-La partida acordada para este aumento se imputará al Art correspondiente de Educación Pública del actual presupuesto de Rentas y Gastos para 1.956,

ART-3º-Autorízase al señor Alcalde Municipal para hacer los traslados que sean necesarios dentro del actual Presupuesto de Rentas y Gastos de 1.956.

ART-4º-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los trece(13)días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis(1956).

El Presidente,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. PRESIDENCIA Sta. Rosa de O.

Raimundo Betancourt

El secretario,

Antonio Rendón

Certifico: Que el acuerdo anterior tuvo dos debates en días distintos.

Antonio Rendón

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. SECRETARIA. Sta. Rosa de O.

Santa Rosa de Osos, Febrero 14 de 1956

RECIBIDO EN SU FECHA Y A DESPACHO

Ana Tejeda

ALCALDIA MUNICIPAL.-SANTA ROSA DE OSOS, febrero diez y nueve de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-Por triplicado remítase-a la Gobernación del Departamento, para su revisión.-CUMPLASE.-

El Alcalde Bernardo Betancur M.

El Secretario Ana Jepes G.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

C E R T I F I C O :

Que el anterior acuerdo fue publicado por bando hoy diez nueve de los corrientes, día festivo y de concurso.-

Santa Rosa de O, febrero 19 del 1.956.

Secretario

Ana Jepes G.

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha 24 FEB 1956
Numero 648

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECTOR DEL PRESUPUESTO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ADVOS.
Medellín, 2 de Marzo de 1.956

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
EL SUB-SECRETARIO, Jaime Enrique Velasquez